

(R. C. de la C. 185)

1925 ASAMBLEA 319  
LEGISLATIVA ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 3  
(Aprobada en 21 de Mayo de 2021)

## RESOLUCIÓN

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tomar acción inmediata sobre las pésimas condiciones de la carretera PR-105, intersección con la carretera PR-4409 y la carretera PR-366, en la jurisdicción del Municipio de Maricao; así como atender la situación de los derrumbes en dicha vía que obstruyen el libre tránsito de los residentes, agricultores y trabajadores que transitan la referida ruta.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Maricao es uno de los municipios de Puerto Rico con las tasas de pobreza más altas. El abandono del Gobierno Central por años ha privado de los servicios esenciales a la gente de Maricao. Uno de estos servicios es el mantenimiento de las carreteras. El Gobierno Central y el Departamento Transportación y Obras Públicas han desatendido por décadas las rutas que conectan a Maricao con pueblos como Adjuntas, Las Marías, Yauco, Lares, Sabana Grande, San Germán y Mayagüez. La inaccesibilidad de estas rutas es una de las causas principales para la maltrecha economía de Maricao, ya que reduce la cantidad de visitantes que anualmente le visitan. Asimismo, es una de las principales razones por las que sus residentes se mudan a otros pueblos, para estar más cerca de sus trabajos.

Las actuales condiciones de la carretera PR-105 está haciendo imposible el tránsito de los conductores que trabajan en la agricultura y de los empleados de la Coalición Bucarabón, coalición que presta servicios en esta comunidad y que, debido a las condiciones de la carretera, no llegan a su trabajo. Esto provoca que la comunidad Bucarabones de Maricao continúe sufriendo el rezago de servicios esenciales que presta esta coalición.

Es por esto que la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considera meritorio ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que le haga justicia a nuestra gente de Maricao y a la comunidad Bucarabones y tome acción inmediata sobre las pésimas condiciones de la carretera PR-105, intersección con la carretera PR-4409 y con la carretera PR-366, en la jurisdicción del Municipio de Maricao; y para que se atienda la situación de los derrumbes que obstruyen el libre tránsito de los residentes, agricultores y trabajadores que transitan dicha ruta.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tomar acción inmediata sobre las pésimas condiciones de la carretera PR-105, intersección con la carretera PR-4409 y la carretera PR-366, en la jurisdicción del Municipio de Maricao; así como atender la situación de los derrumbes en dicha vía que obstruyen el libre tránsito de los residentes, agricultores y trabajadores que transitan la referida ruta.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original  
Fecha: 23 DE MARZO 2022



OMAR J. MARRERO DÍAZ  
Secretario de Estado  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico